Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 - 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay



PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"**

## DICTAMEN Nº 12

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de mayo de 2010.

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el mantenimiento y reparación de los transformadores, tanto en Central como la ubicada en el edificio del CIAMP, además del mantenimiento y reparación de las distintas motobombas ubicadas en los locales del Ministerio, necesarios para el buen funcionamiento, para el desagüe y para los servicios de consumo eléctricos de las distintas oficinas de esta Institución, con la denominación **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio conformada por Resolución Nº 188/2010, para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 3174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.** El llamado a Contratación Directa Nº 04/2010 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 189235**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *EMILIO GOTZE PETERSEN, COMAGRO S.A.E.C.A., KETER S.A.C.I., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., y PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI* fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 07 de mayo de 2010 a las 09:45 horas.

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abogada
Mat. Nº 11.473

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. José Ma. [illegible] De Vargas
Secretario General

Econ. Expedito Palacios
SSEC

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay



En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: ***TRAFOPAR S.A., TECNISAN, HIDRAULICA PARAGUAYA S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., CONSTRUVIP, ELECTRO MEC y DISTRIBUIDORA M y C*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

**TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**. Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa **CONSTRUVIP**, pero la misma no acredita a la descalificación de la empresa oferente pues no influye en el precio unitario presentado en la oferta, en la cual se ha observado que no ha sido utilizado la fórmula establecida en el programa EXCEL y es por ello que en la suma final tiene variación.

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:** De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***(TRAFOPAR S.A., TECNISAN, HIDRAULICA PARAGUAYA S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., CONSTRUVIP, ELECTRO MEC y DISTRIBUIDORA M y C)*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte de este comité. Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado por Ítems, de manera que la misma puede ser adjudicada por partes de acuerdo a las ofertas recibidas y analizadas. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES**. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. Las ofertas presentadas por las empresas ***HIDRAULICA PARAGUAYA S.A., TECNISAN y TRAFOPAR S.A.*** han sido las aceptadas por ser las más bajas, cumpliendo las mismas, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Abogada
Mat. N° 11.473

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Econ. Roxana Palacios
SSEI.

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

**RECOMIENDA**

**ADJUDICAR** para el **Lote Nº 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS** a la empresa ***HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.*** por la suma de guaraníes quince millones quinientos setenta mil ***(G. 15.570.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"**

**ADJUDICAR** para el **Lote Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS** a la empresa ***TECNISAN*** por la suma de guaraníes once millones ochocientos sesenta mil ***(G. 11.860.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"**

**ADJUDICAR** para el **Lote Nº 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES** a la empresa ***TRAFOPAR*** por la suma de guaraníes siete millones setecientos setenta y nueve mil cien ***(G. 7.679.100)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y TRANSFORMADORES"**

Es nuestro Dictamen.

Arnoldi Elizabet Adorno
Abogada
Mat. Nº 11.473

Abog. José Ma. Ayala De Vargas
Secretario General

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Expedito Palacios
SSEI

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro